

Exp. 147561
OK. ✓

12315.

Quito, 13 de Julio de 2015

Señor
Cesar Oswaldo Lasso Flores
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FABRICA CUSTOMBOOTS ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día 11 de Mayo del 2015, eligió a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo estatutario de 5 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **FABRICA CUSTOMBOOTS ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de julio de 2010 ante el Notario Cuadragésima del cantón Quito, instrumento inscrito el 31 de enero de 2012 en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compañía reformó íntegramente su estatuto mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 05 de Septiembre del 2014, inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Octubre del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Eduardo Borja Camacho
Secretario

Quito, 13 de Julio de 2015

Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de **FABRICA CUSTOMBOOTS ECUADOR S.A.**



Cesar Oswaldo Lasso Flores
C.C. 1708540651



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	37024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12315
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

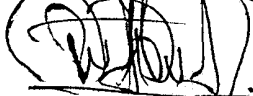
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA CUSTOMBOOTS ECUADOR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASO FLORES CESAR OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1708540651
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 236 DEL: 31/01/2012 NOT. 40 DEL: 07/07/2010 REF. INTEGRAMENTE ESTAT. RM:
4563 DEL 24/10/2014 NOT. 2 DEL: 05/09/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL